

31200-37

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO**

CERTIFICA

Que mediante Resolución No.3575 del 1 de octubre de 1997, emanada del ICBF, se reconoció Personería Jurídica y se aprobaron sus estatutos, a la entidad denominada FUNDACION VOLVER A NACER, NIT N°811.011.421-7, con domicilio en el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, como entidad privada sin ánimo de lucro y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución No.3989 del 28 de septiembre de 2011, emanada del ICBF, se aprobó reforma estatutaria a la entidad denominada FUNDACIÓN VOLVER A NACER.

Que inscrito como Representante Legal Vitalicio se encuentra el señor CESAR TULIO MENDEZ MONTOYA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.8.311.354, elegido según consta en acta No.45 del 5 de marzo de 2011y como Revisor Fiscal la señora DANIELA REYES REYES, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.037.604.003 y portadora de la Tarjeta Profesional N°206765-T, elegida mediante Acta N°68 del 26 de noviembre del año 2019.

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704/2010 de la Dirección Regional.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Elizabeth Montoya. Abogada Grupo Jurídico. 